

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN N° 301-2022-CO-UNJ

Jaén, 20 de julio del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 19 de julio del 2022, el Oficio N° 731-2022-OVPI-CO-UNJ de fecha 19 de julio del 2022; Oficio N° 006-2022-VPI-UNJ/CYSCL de fecha 21 de marzo del 2022, “Plan de Trabajo Seminarios Especializados en Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica”, y;



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”.



Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, de conformidad con el 48 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, con Resolución N° 272-2021-CO-UNJ de fecha 09 de setiembre del 2021, se designa a la Dra. Cinthya Yanina Sata Cruz López como Coordinadora representante de la Universidad Nacional de Jaén para la red CATI- UNJ, a fin de que se encargue de monitorear la labor del personal asignado al CATI y los

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN N° 301-2022-CO-UNJ**

Jaén, 20 de julio del 2022

compromisos asumidos por la UNJ en el marco del Convenio de colaboración interinstitucional para el establecimiento de un centro de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en la Universidad Nacional de Jaén como institución integrante de la red nacional de CATI en Perú;

Que, con Oficio N° 731-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 19 de julio del 2022, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora (e), que el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, desea llevar a cabo seminarios especializados en propiedad intelectual y transferencia tecnológica, con el propósito de impulsar el desarrollo de nuestra institución en materia de propiedad intelectual y transferencia tecnológica, por lo que la Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López en su condición de Coordinadora de la Red CATI – UNJ y en el marco del convenio firmado con INDECOPI, solicita mediante Oficio N° 006-2022/VPI-UNJ/CYSCL, la aprobación del Plan de Trabajo del Seminario Especializado en Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica”, en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 19 de julio del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Plan de Trabajo de los Seminarios Especializados en Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de los Seminarios Especializados en Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General

## SEMINARIOS ESPECIALIZADOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

### **1. Introducción**

Las universidades desempeñan un papel fundamental para el desarrollo y crecimiento de toda sociedad. No sólo para la generación de capacidades profesionales, sino también en la generación de nuevos conocimientos de toda índole, dirigidos a la modernización y progreso económico y social del país.

El desarrollo de creaciones o de procesos de investigación e innovación producto del ingenio humano requiere ser protegidos. La propiedad intelectual es el sistema compuesto por una serie de disposiciones legales, que busca estimular la actividad creativa del ser humano y conducirla o guiarla hacia el progreso tecnológico de los países. Para ello, asigna derechos de exclusividad que facilitan la apropiación y explotación de las creaciones por parte de sus legítimos creadores y/o titulares de dichos derechos

Gracias a la asignación de derechos, el titular de una obra, marca o invención, estará en capacidad de decidir el destino que desea brindarle a su creación. Es decir, posee la libertad de elegir entre comercializarla, replicarla, venderla, ceder los derechos, autorizar su uso o fabricación a terceros, no ejercer acción alguna, entre otros.

En tal sentido, toda creación que se produce al interior de las universidades y centros de investigación, podría estar vinculada con una o más formas de protección de la propiedad intelectual. Por lo que, los seminarios especializados brindaran una visión general acerca de la protección de la propiedad intelectual con la finalidad de fomentar la investigación, innovación y desarrollo de transferencia tecnológica en la UNJ.

### **2. Objetivos**

#### **2.1. Objetivo General**

- Capacitar en temas de propiedad intelectual y transferencia tecnológica a los miembros de la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad de aclarar sus dudas sobre la protección de los productos vinculados con la investigación, innovación y transferencia tecnológica.

## **2.2. Objetivos Específicos.**

- Capacitar a la comunidad universitaria acerca de las variedades vegetales y derechos de obtentor.
- Capacitar a la comunidad universitaria acerca de la búsqueda de patentes en bases de datos gratuitas e identificación de materia patentable.
- Brindar información básica acerca de la transferencia tecnológica de la investigación hacia la industria.

## **3. Programa de actividades y plan de estudios**

### **3.1. Modalidad del Taller.**

Virtual

### **3.2. Metodología.**

La metodología se realizará mediante seminarios virtuales, de forma dinámica soportado de material digital en presentaciones de Power Point. Los talleres se realizarán durante 04 sesiones para un total de aproximadamente 70 participantes.

El contenido temático estará dado en la siguiente descripción:

- Seminario 1: Variedades vegetales y derechos de obtentor
- Seminario 2: Búsquedas de patentes en bases de datos gratuitas
- Seminario 3: Identificación de materia patentable con taller para investigadores
- Seminario 4: Tránsito tecnológica de la investigación a la industria

### **3.3. Requisitos para ser beneficiario.**

- Llenar formulario Virtual de Inscripción facilitado por el INDECOPI hasta el día 06 de agosto a las 4pm

Link de inscripción: <https://forms.gle/QopYEyz1vghfNhE7A>

### **3.4. Duración del curso.**

El plazo estimado para completar este servicio durante tres semanas, de acuerdo a las actividades propuestas en el plan de trabajo equivalente a 12 horas lectivas.

### **3.5. Meta:**

- Capacitar a 70 estudiantes de pregrado o postgrado, docentes e investigadores y brindar asesoramiento en la identificación del tipo de protección de la propiedad intelectual que requieran.

### 3.6. Temario

**Seminario 1:** Variedades vegetales y derechos de obtentor

Se brindará contenido básico sobre los certificados de obtentor, qué protegen, requisitos, pasos para obtener el certificado de obtentor en el Perú y la importancia o beneficios de los mismos.

Duración: 03 horas lectivas.

**Seminario 2:** Búsquedas de patentes en bases de datos gratuitas

Se dará a conocer los principales motores de búsqueda de distintas bases de datos de patentes Espacenet, USPTO, OEPM, Latipat e Indecopi (incluyendo recomendaciones para la búsqueda y análisis de documentos de patentes). Requiere de ambiente con computadoras y acceso a Internet.

Duración: 03 horas lectivas.

**Seminario 3:** Identificación de materia patentable con taller para investigadores

Se buscará generar competencias para la identificación de elementos que se pueden proteger por alguna de las herramientas de protección de la propiedad intelectual. Además, se brindará a los asistentes casos de estudio para identificar materia patentable en una investigación.

**Seminario 4:** Tránsito tecnológica de la investigación a la industria

Se brindará contenido básico sobre transferencia de tecnología basada en propiedad intelectual. Acuerdos, contratos y tipos de licencias para su explotación.



### 3.7. Fechas y Horario.

Tema	Fecha	HoraInicio	HoraFin
Seminario 1: Variedades vegetales y derechos de obtentor	8/08/2022	15:00	17:30
Seminario 2: Búsquedas de patentes en bases de datos gratuitas	9/08/2022	15:00	17:30
Seminario 3: Identificación de materia patentable con taller para investigadores	15/08/2022	15:00	17:30
Seminario 4: Tránsito tecnológica de la investigación a la industria	16/08/2022	15:00	17:30

## 4. Presupuesto y beneficios para los seleccionados

### 4.1. Presupuesto

Costo Estimado Por Actividad	Unid Medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
<b>Gastos De Servicios Prestados Por Terceros</b>				
<b>Honorarios Profesionales:</b>				
Expositores INDECOPI	unidad	4	0.00	0.00
<b>Producción encargada:</b>				
Certificados	unidad	90	0.00	0.00
<b>Total Egresos (S/.)</b>				0.00

### 4.2. Beneficios

Los seleccionados serán acreedores de los siguientes beneficios:

- Certificado de haber participado y aprobado el seminario especializado en propiedad intelectual y transferencia tecnológica, a nombre de la Universidad Nacional de Jaén (solo para los participantes que obtengan una calificación mayor o igual a 12 en la evaluación final y tengan el 100% de asistencias).
- Para la emisión de las constancias por parte del INDECOPI, los participantes deberán registrar su asistencia al 100% de las sesiones y deberán obtener una calificación mayor o igual a 12 en la evaluación de salida.
- Obtener capacitación por parte de especialistas en temas de propiedad intelectual y transferencia tecnológica



- Link de asistencia: <https://forms.office.com/r/S0CQkTvjVM>

### 5. Evaluación

La evaluación de salida será enviada a cada participante a través de un link el día 30 de agosto con las indicaciones y se tendrá hasta el sábado 01 de septiembre para resolverlo (sujeto a modificación previa coordinación con el INDECOPI). El cuestionario constará de 10 preguntas de opción múltiple y tendrá una duración de 22 minutos desde la apertura del link.

---

Dra. Cinthya Santa Cruz López  
Coordinadora de la Red CATI-UNJ

---

Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zuñiga  
Miembro de la Red CATI-UNJ

---

Dr. Lenin Quiñones Huatangari  
Miembro de la Red CATI-UNJ